



Programa de Segunda Especialidad en

Derecho Público y Buen Gobierno

Modalidad **a distancia** · Inicio de clases: **18 de marzo** de 2024



**Convocatoria
2024-1**



Presentación

Programa ofrecido por la PUCP con el apoyo académico de la Universidad de Utrecht (Holanda), la Universidad de Barcelona (España) y la colaboración del Instituto de Asuntos Públicos y Buen Gobierno. Está orientado a brindar las herramientas para una adecuada gestión jurídico-administrativa del Estado.

El buen gobierno presenta una dimensión jurídica vinculada al establecimiento de principios, reglas, procedimientos y buenas prácticas para garantizar el adecuado ejercicio del poder en el proceso de toma de decisiones administrativas y la gestión operativa de políticas públicas. De esta manera, contribuye a fortalecer el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, a combatir la corrupción y a aumentar la confianza en los gobiernos.

Objetivos

El Programa busca fomentar el análisis y la solución creativa de asuntos sensibles de política y gestión jurídico-administrativa proporcionando una sólida formación en Derecho Público, en el marco de una administración moderna que garantice la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación como mecanismos legitimadores del Estado y del sistema democrático.

Malla curricular

Este Programa de Segunda Especialidad tiene una duración de un año (40 créditos en dos semestres). Sus clases están a cargo de profesores nacionales y extranjeros, quienes además pueden ofrecer tutoría y asesoramiento.

Cursos obligatorios

Curso	Créditos
Principios Jurídicos de Buen Gobierno A distancia	3
Fundamentos Constitucionales de la Administración Pública A distancia	3
Deber de Buena Administración y Procedimiento Administrativo Debido A distancia	3
Seminario de Trabajo Académico 1 (*) A distancia	8
Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción A distancia	3
Seminario de Trabajo Académico 2 (**) A distancia	8

Cursos electivos (***)

Curso	Créditos
Estado de Derecho, Buen Gobierno y Desarrollo	3
Gobernanza Global: La Internacionalización de las Relaciones Administrativas	3
Participación Ciudadana: Legitimación Democrática y Actividad Administrativa	3
Derechos Humanos y Buen Gobierno	3
Descentralización y Buen Gobierno	3
Diseño de Políticas para el Buen Gobierno desde una Perspectiva Jurídica	3

(*) Curso por asesorías que, además de otras actividades (llenado de encuesta inicial, elaboración y presentación de un plan de investigación académica o un informe jurídico -según corresponda- y la participación obligatoria en una exposición plenaria) tiene 3 clases metodológicas y 3 asesorías.

(**) El curso «Seminario de Trabajo Académico 2» tiene como requisito haber aprobado «Seminario de Trabajo Académico 1»

(***) La lista de cursos electivos puede variar cada semestre y se ha elaborado de acuerdo a ediciones previas. El número de créditos electivos que se debe completar es 12. El detalle del segundo ciclo estará disponible durante el proceso de matrícula correspondiente al semestre académico 2024-2.



En la presente edición, este Programa de Segunda Especialidad se dictará en **modalidad a distancia**, la cual se ofrece mediante horas de clase virtuales, con la opción —habilitada por la normativa vigente— de que hasta el 20% de las horas totales del programa puedan ser presenciales.



Plana docente

Alberto Castro | Coordinador

PhD en Comparative Public Law and Regulatory Governance por la Universidad de Utrecht, Holanda. Magíster en Derecho Público Comparado y Buen Gobierno por la misma casa de estudios. Abogado por la PUCP.



G.H. Addink



Renata Bregaglio Lazarte



Alberto Castro Barriga



Johnny Zas Fris Burga



Luis E. Garcia Westphalen



Christian Guzmán Napurí



César Higa Silva



Hugo León Manco



Eduardo Luna Cervantes



Richard Martin Tirado



Victorhugo Montoya Chávez



Yvan Montoya Vivanco



Juli Poncé Sole



Victor Saco Chung



Verónica Rojas Montes



Renato Constantino



Yvana Novoa



Flor Blanco Hauchecorne



Joel Segura Alania



Tommy Deza Sandoval

La lista de docentes es referencial y se basa en ediciones anteriores, por lo que está sujeta a confirmación.

Certificación

Al finalizar exitosamente el programa, los participantes recibirán un Título de Segunda Especialidad a nombre de la Nación. Para ello, deberán contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fueron admitidos. De no contar con el Título Profesional, recibirán un Diploma de Especialización.

El título debe haber sido aprobado por el Consejo Universitario para considerarse obtenido, en concordancia con lo indicado por el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria (Ley 30220).

Modalidad de titulación para Bachilleres PUCP

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación para bachilleres egresados/as de la Facultad de Derecho de la PUCP, quienes podrán optar por el Título Profesional de Abogado/a al culminar exitosamente el primer semestre.

Para optar por el título profesional a través de este formato, es necesario completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad. Además, luego de cumplir los requisitos establecidos por la Facultad, se deberá sustentar públicamente y aprobar un informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de la materia del PSE estudiado.

Importante: los requisitos de esta modalidad de titulación pueden encontrarse en el reglamento de la Facultad (artículos 95°, 96° y 97°).

Requisitos para la titulación

Para recibir el Título de Segunda Especialidad expedido a nombre de la Nación en el área del Programa de Segunda Especialidad correspondiente, los participantes deben:

- Contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del Programa de Segunda Especialidad.*
- Completar y aprobar los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos).
- Presentar y aprobar un Trabajo Académico de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Derecho PUCP, vigentes al momento de la solicitud del Título.

*Aquellos participantes que no cuenten con el Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del PSE, pero sí hayan completado y aprobado los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos), recibirán un Diploma de Especialización.



Reincorporación

Si dejó de estudiar voluntariamente durante 1 o más ciclos y desea retomar su Programa de Segunda Especialidad, puede presentar una solicitud de reincorporación.

Fecha: Febrero del 2024.

Requisitos de admisión



Grado de Bachiller o Título de Abogado



Récord de notas



Copia del documento de identidad



Fotografía del postulante



CV sin documentar



Pago del proceso de admisión

Inversión económica

El costo total del programa es de: S/ 23,066.80 (*)



Formas de pago

En cuotas académicas: El pago se podrá realizar a través de cuotas académicas. La Universidad emite 5 cuotas académicas de pago por cada ciclo.

Descuentos aplicables

Pago por adelantado de todo el programa: Si se paga el costo total del programa en la primera boleta del primer semestre, se otorga un descuento del 5% de los derechos académicos totales.

Para egresados PUCP: La Universidad otorga un descuento del 10% de los derechos académicos totales a los egresados de la PUCP.

Descuentos corporativos: Para los grupos de 5 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 10% de los derechos académicos totales. Para los grupos de 10 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 15% de los derechos académicos totales.

(*)Se muestran los montos del año 2024. Monto sujeto a variación anual. Consultar las condiciones de los descuentos aplicables en el siguiente enlace: <https://escueladerecho.pucp.edu.pe/informacion-pse/>

Testimonios

Me matriculé en el PSE de Derecho Público y Buen Gobierno ya que al evaluar los distintos programas que ofrecía la PUCP, sentía que este PSE cumplía mis expectativas, tanto por la plana docente que tiene (profesores peruanos y extranjeros reconocidos), temario y metodología de trabajo; así como por los horarios flexibles que ofrece (cursos virtuales), ya que me encontraba trabajando en ese momento, y debo decir que no me equivoqué.

Este programa me ha dado la posibilidad de aprender y reforzar temas relevantes para mi quehacer profesional, sobre todo en lo relacionado al funcionamiento del aparato estatal y los derechos que ejercemos como administrados. Asimismo, el debate generado en clase con profesionales tanto del sector público como del sector privado me brindó una nueva perspectiva de lo que es "Buen Gobierno", entendida como la adecuada gestión jurídico-administrativa del Estado. Por lo antes señalado, recomiendo el PSE de Derecho Público y Buen Gobierno y felicito la labor de la PUCP como institución educativa, ya que está a la vanguardia de programas y cursos útiles e interesantes para el abogado de hoy en día.

Ana Paula Queirolo Romero
Promoción 2018

Estudié en el Programa de Segunda Especialidad de Derecho Público y Buen Gobierno en el año 2017; a la fecha, sin duda es una gran satisfacción saber que fue una de las más afortunadas decisiones que tomé en mi desarrollo profesional no sólo por la calidad de la enseñanza que uno puede encontrar en la Facultad de Derecho de la PUCP, que implica verdaderos maestros y el mejor respaldo institucional, sino porque el programa ofrece una visión de vanguardia y una propuesta innovadora en cuanto al deber ser de la acción estatal, lo que tiene líneas de acción práctica transversales a todas las áreas del derecho relacionadas al ejercicio del poder público con orientación hacia el respeto, garantía y materialización de los derechos del ciudadano.

Particularmente recuerdo haber aprendido de Calidad Regulatoria y las referencias de ésta como norte en el mundo, habiendo tenido poco tiempo después la oportunidad de ingresar a EsSalud y liderar al desarrollo de análisis de calidad regulatoria para la promulgación del Reglamento de Prestaciones Económicas y plasmar todo lo que aprendí; no habría podido lograrlo sin los conocimientos del Programa de la misma forma en que fue esto lo que me permitió ser considerado en la Maestría de Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas en la Universidad de Salamanca, desde donde una vez más destaco que el contenido integral de los cursos y el diseño del Programa es de plena actualidad y de calidad internacional.

Andrés Briceño Gamarra
Promoción 2017

Calendario de admisión

Programas de Segunda Especialidad 2024-1
Inscripción en línea

¡Clic aquí para postular!



Actividad	Inicio	Fin
Inscripción en línea a través del Campus Virtual	30 de octubre de 2023	5 de febrero de 2024
Plazo para subir documentos y beneficiarse del costo de preventa	31 de octubre de 2023	12 de enero de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo de preventa (S/ 350)	31 de octubre de 2023	12 de enero de 2024
Plazo para subir documentos y acceder al costo regular	13 de enero de 2024	6 de febrero de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo regular (S/ 480)	13 de enero de 2024	6 de febrero de 2024

Entrevistas y publicación de resultados

Publicación del rol de entrevistas en la plataforma de inscripción	14 de febrero de 2024
Entrevistas (segmentadas por programas)	Del 15 al 20 de febrero de 2024
Publicación de los resultados finales en la plataforma de inscripción (hasta mediodía)	23 de febrero de 2024

Más información:

✉ admision.psederecho@pucp.edu.pe

📘 /EscuelaDerechoPUCP

📷 @escueladerechopucp

🌐 /escuela-derecho-pucp

🌐 escueladerecho.pucp.edu.pe

Inicio de clases:
18 de marzo de 2024



ESCUELA DE
DERECHO
PUCP



Facultad de
Derecho



PUCP